

# ASESINO DE COLOMBIANAS DESCONTARÁ 58 AÑOS DE CÁRCEL



Un hombre identificado como Juan Carlos Bolaños Agüero, descontará 58 años de prisión por el asesinato de dos colombianas en Osa.

**ANDREY BERROCAL  
GAMBOA**

*aberrocal@prensalibre.co.cr*

*Fotos: Sidney Castillo,  
corresponsal*

El Tribunal Penal de Osa impuso 58 años de cárcel contra Juan Carlos Bolaños Agüero, tras encon-

trarlo autor responsable de la muerte de su compañera sentimental, la de su amiga y el intento de homicidio contra un hombre.

Las víctimas mortales fueron identificadas como Martha Luz Torres Roldán, compañera sentimental del hoy condenado y Beatriz Colorado Olguín, ambas de nacio-



*Esteban Díaz Quiel fue el único sobreviviente a la masacre.*

nalidad colombiana.

Los jueces fundamentaron su fallo en el testimonio del ofendido Esteban Díaz Quiel, único sobreviviente a la masacre ocurrida el 18 de octubre del año 2010, en Punta Mala de Osa, Zona Sur del país.

## MASACRE

Díaz declaró como en aquella ocasión, se encontraban los cuatro

dentro de una vivienda, cuando en determinado momento se escuchó una acalorada discusión entre el sospechoso y su mujer.

El ofendido agregó que después de eso salió de la casa para que las extranjeras dialogaran, sin embargo, escuchó varias detonaciones e ingresó al inmueble donde encontró a las dos mujeres fallecidas.

En ese momento el sospechoso disparó contra Díaz, quien resultó herido en la cabeza, lesión que le causó pérdida del oído y la vista de su lado derecho.

La pena impuesta a Bolaños se divide en 25 años de prisión por el delito de femicidio calificado, cometido en contra de su compañera sentimental. Además, 15 años de prisión por el delito de homicidio calificado en contra de Colorado, así como 18 años de prisión por la tentativa de homicidio calificado en perjuicio de Díaz Quiel.